

OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
Sistema de Mesa de Partes

OSITRAN
Presidencia Consejo Directivo

23 FEB 2015

RECIBIDO
Hora 9:30am

CARGO

Fecha Reporte 23/02/2015
Hora Reporte 09:21:32 AM
Página 1

HOJA DE TRÁMITE

N° REGISTRO **6995**
TIPO OFICIO
NÚMERO 1723-2014-2015/JAO-CR
FECHA 23/02/2015
FOLIOS 1
RPTA


REMITENTE **JUSTIANO ROMULO APAZA ORDOÑEZ**
CARGO CONGRSISTA DE LA REPUBLICA
CLASE CONGRESO
INSTITUCION **CONGRESO**
DIRIGIDO A: BENAVENTE DONAYRE, PATRICIA
ÁREA Presidencia

ASUNTO **PROBLEMATICA SOBRE EL ESTADO DE LA VARIANTE DE UCHUMAYO.**

NOTAS

ATENDIDO CON:

MUY URGENTE

DERIVACIONES DE DOCUMENTO			
DERIVAR A: (ÁREA / PERSONA)	ACCIONES	FEC./DERV.	V° B°
Presidencia/BENAVENTE DONAYRE, PATRICIA		23/02/2015	
<i>Hanciro Romulo</i>	<i>21/7/19</i>		
<i>Oscar Chigriwayte</i>	<i>16</i>	<i>02/03/15</i>	
<i>J.P. Calle / S. Torcillo</i>	<i>9</i>		

OBSERVACIONES

Se enviaron p/ ser poder rapido

- 1. Archivar
- 2. Atención Urgente
- 3. Acción que corresponda
- 4. Atender directamente
- 5. Agregar a sus antecedentes
- 6. Archivo
- 7. Copia Informativa
- 8. Conversemos
- 9. Conocimiento y fines
- 10. Devolución
- 11. Difusión
- 12. Elaborar Presentación
- 13. Elaborar Ayuda Memoria
- 14. Opinión
- 15. Por corresponderle
- 16. Proyectar respuesta
- 17. Proceder según normatividad vigente
- 18. Publicar en la Página WEB
- 19. Revisión e informe
- 20. Reformular
- 21. Responder directamente
- 22. Su cumplimiento
- 23. Trámite respectivo
- 24. Tomar nota y devolver

OSITRAN
GERENCIA ASESORIA JURIDICA

03 MAR 2015

RECIBIDO

Firma: Hora: 2:28pm

OSITRAN
GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION

- 3 MAR. 2015

RECIBIDO

HORA: 14:50

Recibido 03/03/2015 2:28pm

OSITRAN
GERENCIA GENERAL

03 MAR 2015

RECIBIDO

FIRMA: HORA: 2:30pm

Lima, 19 de febrero de 2015

OFICIO N° 1723 - 2014-2015/JAO-CR

Señora

SILVIA PATRICIA BENAVENTE DONAYRE

Presidenta

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
(OSITRAN)

Presente.-



Asunto : Problemática sobre el estado de la Variante de Uchumayo

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a su vez, conforme a la preocupación de la ciudadanía debido al mal estado en el que se encuentra la Variante de Uchumayo desde hace 8 años, siendo de competencia de OSITRAN la función de regulación, fiscalización y supervisión del mantenimiento de las carreteras así como la red de peajes concesionados de la Región Arequipa, incluyendo la de la Variante de Uchumayo, **SOLICITO CON CARÁCTER DE URGENTE**, la siguiente información:

1. Informe sobre las acciones de fiscalización y supervisión que ha realizado a la Variante de Uchumayo, principal vía de acceso a la ciudad de Arequipa.
2. Informe sobre la labor de fiscalización y supervisión a la Empresa COVISUR, concesionaria del peaje de Uchumayo.
3. Informe sobre el total recaudado en el año 2014, así como el promedio de recaudación mensual de la unidad de peaje de la Variante de Uchumayo del año 2014.
4. Se nos remita copia de los contratos, adendas y anexos del contrato de concesión entre COVISUR y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como las acciones que han realizado respecto al incumplimiento de los compromisos por parte de dicha empresa, toda vez que la carretera se encuentra en mal estado y el cobro del peaje es excesivo y no es destinado para el objeto plasmado en el contrato de concesión.
5. Informe sobre cuánto se ha invertido en el mantenimiento y señalización de las carreteras en la Región Arequipa, con énfasis en la Variante de Uchumayo.
6. Informe sobre cuánto se ha reinvertido en infraestructura vial, teniendo en cuenta que los contratos de concesiones así lo prevén.

Cabe señalar que, respetando su facultad discrecional, es necesario contar con la mencionada información a la brevedad posible, bajo responsabilidad funcional de los responsables de otorgar las misma, toda vez que conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27806 y sus modificatorias, dicha información es de carácter público.

Fundamento mi pedido en el Artículo 96° de la Constitución Política del Perú y de los Artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

